



Secretaría de Casación  
Corte Suprema de Justicia  
Caracas, Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL (05) DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON ACLARACION DE VOTO POR PARTE DEL DOCTOR LUIS ALONSO RICO PUERTA SE **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LAGO TIMIZA II ETAPA CONTRA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA RADICADA CON EL NO. **110010203000202000575** FALLO **STC-2359-2020** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES -LAGO TIMIZA II ETAPA INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO RAD NO. 2013-00334-00**, ASI COMO A TODOS LOS TERCEROS E QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

JVV

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

